

## Precisiones sobre los particulares...

*(juego de palabras inspirado en lo que Alicia, el Conejo y el Sombrero Loco hacen con el sentido real de lo instituido, aún en Question/Cuestión)*

La soberanía no es un derecho sino un esfuerzo y logro colectivo.

Y se compone de sudores concretos, de alcances precisos y de sucesos efectivos, con un alto grado de permanencia en el tiempo sobre un espacio determinado... aquel donde unos deciden ocupar viviendo y sobre el cual usufructúan lo producido en él y de él.

Pero, sin embargo, esta es una definición que tensiona otras... que compite en su hegemonía por la ocupación de los territorios materiales y simbólicos que terminan configurados por los "hasta donde alcanza el alcance".

A este momento del texto, ustedes se preguntarán qué tiene que ver esta definición de soberanía (o la misma idea de soberanía) con las "precisiones sobre los particulares"... pues bien, **poco y todo: poco** en el sentido estricto de la cohesividad textual que debiera impulsarme a centrar objetos pertinentes al campo bourdieuano... **todo**, en los alcances sobre los cuales ningún particular comienza, permanece o termina siendo sin las fuerzas que operan, poderosas, sobre las voluntades de la propia producción vital, de los episodios donde se materializan las decisiones, de la ocupación física de un espacio-tiempo único pero inevitablemente colectivo... es decir, decir de otra manera ser soberano por esfuerzos y logros de, al menos, varios particulares unidos en sentido.

Fuera de esto sólo queda la posibilidad, particular, de elegir cuándo, cómo y dónde morir antes. **Todo** lo demás es proceso, es conjunto, es cultura.

Por eso es que he elegido ser pertinente -pero consistente- en aquella consigna que viene de la nota editorial del número pasado de Q/C: hablar de particulares sólo es posible en función de los generales.

Decir particular es decir aquello que es propio y singular de una persona, animal o cosa... pero también aquello que es raro, poco corriente o diferente de lo ordinario... o que pertenece a una persona o un grupo o es usado por ellos de manera privada... o que es concreto o determinado y no uno cualquiera... o que se tiene o se realiza de manera privada o no oficial, fuera de un cargo o empleo público... o que no tiene título, cargo oficial o empleo que lo distinguen de los demás o que no actúa en calidad de ello en la ocasión de que se trata... o que es el tema,

*Carlos Giordano*

*Vol. 1, N.º 54 (abril-junio 2017)*

asunto o materia de que se trata... o que es extraordinario o fuera de lo común... o que modifica o determina algo que debe entenderse de un modo específico o concreto... o que indica que algo se hace con la finalidad exclusiva que se expresa.

Dicho esto, entonces, hablar de lo particular específico es tarea de archivistas, de clasificadores, pero inútil-fútil tarea para historiadores, sociólogos, psicólogos, antropólogos, comunicadores y varios más: ya dicen que lo dijo Lewis Carroll a través de su maravillosa Alicia en el país, no importa qué diga sino de quién es el Poder y qué diga éste sobre las cosas y las maravillas...

Sin embargo, la historia no ha leído sobre sí misma, los que la protagonizamos tampoco o casi nada, y mañana volveremos a decir, en **todos** los lugares, quizás constituyendo un nuevo momento donde lo que hoy puede, ya no más...

Mientras tanto, Q/C insiste con este coro de interpretantes, nuestros autores particulares, insiste en decir lo propio, tozudamente, hasta que lo que hoy puede **todo**, ya no pueda solo y contra **todos**.

**Carlos Giordano**